

## **DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE CAROLINA DEL SUR**

### **NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

**ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN DE ATENCIÓN DE LA SALUD SOBRE USTED PUEDE SER USADA Y DIVULGADA Y CÓMO PUEDE USTED TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. LE AGRADECEMOS REVISARLA DETENIDAMENTE.**

#### **COMPROMISO DE PRIVACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE CAROLINA DEL SUR PARA CON USTED**

Nosotros, en el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Sur, entendemos que la información sobre usted y su familia es personal. Estamos comprometidos con la protección de su información de salud. Esta notificación le dice cómo usamos y divulgamos información sobre usted. También le informa sus derechos y nuestros requerimientos sobre el uso y la divulgación de su información de salud.

#### **CÓMO ENTENDER EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE TENEMOS**

Para determinar si usted es elegible para Medicaid o para el State Children's Health Insurance Program (SCHIP) (Programa de Seguro de Salud Infantil del Estado), necesitamos su información de identificación personal. Esta información incluye, pero no está limitada a, su nombre, dirección, fecha de nacimiento, número de teléfono, número de seguro social, número de Medicare (si aplica), e información de la póliza de seguro de salud. También puede incluir información sobre su estado de salud. Cuando sus proveedores de atención de la salud nos envían reclamaciones para pago, las reclamaciones incluyen sus diagnósticos y los tratamientos y suministros médicos que usted ha recibido. Para ciertos tratamientos médicos, sus proveedores de atención de la salud pueden enviar información médica adicional tal como declaraciones de médicos, radiografías, o resultados de pruebas de laboratorio.

#### **SUS DERECHOS SOBRE LA INFORMACIÓN DE SALUD**

Usted tiene los siguientes derechos en relación con la información de salud que tenemos sobre usted:

**Derecho de Inspeccionar y Copiar:** Usted tiene el derecho de solicitar ver y obtener una copia de su información de salud. Su solicitud debe hacerse por escrito. En situaciones limitadas, podemos negar su solicitud. Si su solicitud es negada, puede solicitar una revisión de la negativa. Para ver u obtener una copia de su información, envíe una solicitud por escrito a: Office of General Counsel, South Carolina Department of Health and Human Services, P.O. Box 8206, Columbia, SC 29202-8206.

**Derecho de Enmendar:** Si usted considera que la información de salud que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede solicitarnos enmendar la información. Para solicitar una enmienda, envíe una solicitud por escrito a: SCDHHS HIPAA Privacy Official, South Carolina Department of Health and Human Services, P.O. Box 8206, Columbia, SC 29202-8206. Podemos negar su solicitud si usted solicita enmendar información que:

- No fue creada por nuestra agencia, a no ser que la persona o entidad que creó la información ya no está disponible para hacer la enmienda
- No hace parte de la información de salud conservada por o para nosotros
- No hace parte de información que a usted le sería permitido inspeccionar y copiar
- Es exacta y completa

**Derecho de Conocer las Divulgaciones:** Usted tiene el derecho de solicitar una lista de las divulgaciones que hemos hecho sobre su información de salud durante los seis años anteriores a la fecha de su solicitud, y no antes de abril de 2003. No tenemos que darle a conocer las divulgaciones que usted autorizó o que fueron hechas para tratamiento, pago, o para nuestras operaciones. Además, no tenemos que darle a conocer las divulgaciones hechas por motivos de seguridad nacional, a funcionarios de las autoridades legales, o a instituciones correccionales, de conformidad con el 45 CFR 164.528(a)(1). Para solicitar una relación de las divulgaciones, escriba a: Office of General Counsel, South Carolina Department of Health and Human Services, P.O. Box 8206, Columbia, SC 29202-8206.

**Derecho de Solicitar Restricciones:** Usted tiene el derecho de solicitar que restrinjamos el uso o la divulgación de su información de salud. Podemos acoger su solicitud pero no nos está legalmente exigido aceptar la restricción solicitada. Para solicitar una restricción, envíe una solicitud por escrito a: SCDHHS HIPAA Privacy Official, South Carolina Department of Health and Human Services, P.O. Box 8206, Columbia, SC 29202-8206.

**Derecho de Solicitar Una Manera Diferente para Comunicarse con Usted:** Usted tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos de salud de una determinada manera o en determinado lugar. Por ejemplo, puede solicitar que lo contactemos únicamente en el trabajo o por correo. Nosotros accederemos a las

solicitudes razonables, de ser posible. Para solicitar que el SCDHHS se comunice con usted por medios alternos o en lugares alternos, envíe una solicitud por escrito a: SCDHHS HIPAA Privacy Official, South Carolina Department of Health and Human Services, P.O. Box 8206, Columbia, SC 29202-8206.

**Derecho de Interponer una Queja Sobre Nuestras Prácticas de Privacidad:** Si usted considera que hemos divulgado información sobre usted que no hemos debido divulgar, puede presentar una queja por escrito ante nuestra Office for Civil Rights, SCDHHS, P.O. Box 8206, Columbia, SC 29202-8206 (Teléfono: 803-898-2605). También puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles de los Estados Unidos escribiendo a: Office for Civil Rights, U.S. Department of Health and Human Services, Atlanta Federal Center, Suite 3B70, 61 Forsyth Street S.W., Atlanta, Georgia 30303-8909 (FAX 404-562-7881), o llamando al 404-562-7886. No habrá represalias en su contra por interponer una queja.

## **REQUERIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS**

La ley nos exige:

- Mantener la privacidad de su información de salud
- No usar o divulgar su información de salud sin su autorización por escrito, excepto como se describe en esta notificación. Usted puede notificarnos por escrito para revocar una autorización, excepto cuando hemos actuado acogiéndonos a su autorización.
- Darle esta notificación sobre nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la información de salud sobre usted que nosotros recopilamos y mantenemos
- Acatar los términos de esta notificación

Nos reservamos el derecho de cambiar los términos de nuestra notificación y de poner en vigencia las disposiciones de las nuevas notificaciones para toda la información protegida de salud que mantenemos. En caso de hacer cambios sustanciales a nuestras políticas de privacidad, le enviaremos una notificación revisada por correo. También publicaremos la notificación revisada en nuestro sitio web: [www.scdhhs.gov](http://www.scdhhs.gov).

## **CÓMO USAMOS Y DIVULGAMOS LA INFORMACIÓN DE ATENCIÓN DE LA SALUD**

Nosotros prestamos algunos servicios a través de contratos con otras agencias y con compañías privadas. Entre los ejemplos se incluyen: Organizaciones de Mantenimiento de la Salud o de Atención Administrada que pueden administrar sus servicios de atención de la salud. Cuando los servicios son contratados, podemos divulgar parte o toda su información de salud a la otra agencia o compañía para que ellas puedan desempeñar la labor que les hemos solicitado llevar a cabo. Para proteger su información de salud, le exigimos a la otra agencia o compañía que salvaguarde su información de acuerdo con la ley.

Las siguientes categorías describen diferentes formas en las que usamos y divulgamos su información de salud. Para cada categoría, explicaremos lo que queremos decir y daremos algunos ejemplos. No se enumerará todo uso o divulgación en una categoría; sin embargo, todas las formas en las que nos está permitido usar o divulgar su información de salud caerán dentro de alguna de las categorías.

**Para Pago:** Podemos usar y divulgar su información de salud para poder pagar los tratamientos y servicios de salud que usted recibió. Cuando usted recibe un servicio cubierto, su proveedor de atención de la salud nos envía una reclamación para ser pagada. La reclamación incluye información que lo idéntica a usted, así como sus diagnósticos y tratamientos. Si usted tiene otro seguro médico, el personal de nuestra agencia o nuestro agente fiscal puede enviar su reclamación a la otra compañía de seguros para su pago.

**Para Tratamiento Médico:** Podemos usar o divulgar su información de salud para determinar si su tratamiento es médicamente necesario y si podemos pagar el tratamiento. Contratamos médicos y otros profesionales de la salud para revisar su información de salud y tomar estas decisiones. También le suministramos información a su farmacéuta sobre todos los medicamentos que usted está tomando para que él o ella puedan asegurarse que usted está recibiendo el tipo y la dosificación apropiada, y que sus medicamentos no interactuarán unos con otros.

**Para Operar el Programa de Medicaid:** Podemos usar o divulgar su información de salud para operar nuestro programa, y de ser necesario, en procedimientos administrativos o legales. Estos usos y divulgaciones son necesarios para el funcionamiento de nuestro programa y para garantizar que usted reciba atención de calidad, y para que sus proveedores de atención de la salud sean pagados con prontitud. Contratamos una compañía de aseguramiento de la calidad que revisa los registros médicos de los hospitales y de otras instalaciones para verificar la calidad de atención que usted recibió y el resultado de su atención.

**Para Otras Agencias del Gobierno que Proveen Beneficios o Prestan Servicios:** Podemos divulgar su información de salud a otras agencias del gobierno que le están brindando beneficios o prestando servicios cuando la información es necesaria para que usted reciba esos beneficios o servicios.

**Para Indemnizaciones Laborales:** Podemos entregarle su información de salud al programa de Indemnizaciones Laborales o a otros programas que brindan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

**Para Mantenerlo(a) Informado(a):** Podemos enviarle por correo los siguientes tipos de información:

- Recordatorios de citas para los Chequeos de Salud Infantil de sus hijos(as)
- Información sobre cómo manejar una determinada enfermedad
- Información sobre sus opciones de atención administrada

**Para la Salud Pública:** Podemos divulgar su información de salud para actividades de salud pública, tales como para:

- El Departamento de Salud y Control Ambiental y otras agencias de salud pública que trabajan en la prevención y el control de enfermedades, lesiones o incapacidades, o que llevan estadísticas vitales tales como nacimientos y fallecimientos
- El Departamento de Servicios Sociales y otras agencias autorizadas por la ley para recibir informes sobre abuso, abandono o violencia doméstica
- La Food and Drug Administration (FDA) (Administración de Alimentos y Medicamentos) para reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos

**Para Vigilar a los Proveedores de Atención de la Salud:** Podemos divulgar su información de salud a otras divisiones o agencias para actividades de vigilancia requeridas por la ley. Entre los ejemplos de estas actividades de vigilancia se incluyen auditorías, inspecciones, investigaciones y certificaciones o acreditaciones.

**Para Investigación:** Podemos divulgar información para proyectos de investigación aprobados por la junta de privacidad del Departamento que haya revisado el proyecto de investigación y sus reglas para garantizar la privacidad de la información de salud.

**Para Demandas y Controversias:** Si usted está involucrado(a) en una demanda o controversia, podemos divulgar su información de salud en respuesta a una orden de una corte.

**Para Velar por el Cumplimiento de la Ley:** Podemos entregarle su información de salud a un funcionario de las autoridades legales:

- En virtud de un proceso legal y de las demás maneras en que lo requiera la ley;
- De manera limitada para efectos de identificación y ubicación;
- En respuesta a solicitudes de información sobre un individuo que se sospecha haya sido víctima de un crimen;
- Sobre un individuo que ha fallecido si se sospecha que la muerte fue el resultado de conducta criminal; o
- Para reportar en crimen en los predios del SCDHHS

**En el Curso de Procedimientos Judiciales y Administrativos:** Podemos divulgar información de salud e l curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo.

**A Médicos Forenses, Examinadores Médicos, y Directores Funerarios:** Podemos divulgar información de salud a un médico forense o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa del deceso. También podemos entregarle la información de salud a un director funerario en la medida en que sea necesario para el desempeño de sus deberes autorizados por la ley.

**Para Donación de Órganos:** Si usted es un(a) donante de órganos, podemos entregarle su información de salud a una organización que consiga, almacene o transporte órganos para efectos de una donación y trasplante de órganos, ojos o tejidos.

**Para Evitar una Amenaza Grave a la Salud o la Seguridad:** Podemos usar o divulgar su información de salud si es necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o a la salud y la seguridad del público o de otra persona. Cualquier divulgación sería hecha únicamente a alguien que esté en capacidad de prevenir o de aminorar la amenaza.

**Para Reportar Abuso, Abandono o Violencia Doméstica:** Podemos divulgar su información de salud a una autoridad gubernamental autorizada para recibir informes de dicho abuso, abandono o violencia doméstica.

**Para la Seguridad Nacional y la Protección del Presidente:** Podemos entregar su información de salud a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley. Podemos divulgar su información de salud a funcionarios federales

autorizados para que ellos puedan brindarle protección al Presidente, otras personas autorizadas o jefes de estados extranjeros, o para adelantar investigaciones especiales.

**Para una Institución Correccional:** Si usted es un(a) recluso(a) en una institución correccional o está bajo la custodia de un funcionario de las autoridades legales, podemos entregar su información de salud a la institución correccional o al funcionario de las autoridades legales. La información debe ser necesaria para que la institución le preste atención de salud, proteja su salud y seguridad o la salud y la seguridad de otros, o para la seguridad y la integridad de institución correccional.

**Para las Fuerzas Militares:** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos entregar su información de salud según sea requerida por las autoridades del comando militar. También podemos entregar información médica sobre personal militar extranjero a las autoridades militares extranjeras apropiadas.

**Según Lo Requiere la Ley:** Divulgaremos su información de salud cuando la ley lo requiera.

Si usted está en capacidad de tomar decisiones sobre la atención de su salud y la situación no es una emergencia, le daremos la oportunidad de objetar antes de que divulguemos su información en los siguientes tipos de situaciones:

- A un miembro de su familia, otro familiar, amigo(a), u otra persona a quien usted haya identificado como involucrada en su atención o en el pago de su atención
- A una agencia autorizada por la ley para prestar asistencia en esfuerzos de alivio por desastres

#### **PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN**

Si tiene alguna pregunta, si desea más información sobre esta notificación, o si desea solicitar una copia impresa de esta notificación, puede llamar al Centro de Llamadas de Servicios para Beneficiarios del SCDHHS, a la línea telefónica gratuita 888-549-0820. Si usted cree que hemos divulgado información sobre usted que no hemos debido divulgar, puede llamar a nuestra Oficina de Derechos Civiles al 803-898-2605.

Puede obtener una copia de esta notificación en nuestro sitio web: [www.scdhhs.gov](http://www.scdhhs.gov).

La versión en español se encuentra en [www.scdhhs.gov](http://www.scdhhs.gov).

Fecha de Entrada en Vigencia: 14 de abril de 2003

Fecha de Revisión: 1° de agosto de 2007